

<b>FICHA PROYECTO PREVENCIÓN VIOLENCIA</b>		PAÍS	El Salvador		
NOMBRE DEL PROYECTO		DATOS GENERALES			
Contribuir a la gobernabilidad y seguridad democrática desde la promoción y la defensa de los derechos humanos de la población joven para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y a la promoción de la cohesión social, en El Salvador. 14-CO1-0678.		<p><b>Dirección:</b> Av. Izalco, 206 Col. Centroamérica, San Salvador El Salvador, C.A.</p> <p><b>Teléfonos:</b> (503) 2225 4271, (503) 7039 0168</p> <p><b>Email:</b> <a href="mailto:centroamerica@aieti.es">centroamerica@aieti.es</a></p> <p><b>Más información:</b> <a href="http://www.aieti.es/cooperacion-internacional/el-salvador">http://www.aieti.es/cooperacion-internacional/el-salvador</a></p>			
ENTIDAD EJECUTORA		CONTRAPARTE			
Asociación de Investigación y especialización sobre temas iberoamericanos (AIETI) en consorcio con Cooperació.		Asociación Feminista para el Desarrollo Local ( <b>La Colectiva</b> ), Asociación de Mujeres por la Vida y la Dignidad ( <b>Las Dignas</b> ), Fundación Centro Bartolomé de las Casas ( <b>CBC</b> ), Asociación para el desarrollo de El Salvador ( <b>CRIPDES</b> ).			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).		Monto 2.500.000 euros	
AMBITO TEMÁTICO PRINCIPAL		NIVEL DE PREVENCIÓN	Primaria	Secundaria	Terciaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernabilidad democrática y género.</li> <li>Violencia que afecta a jóvenes;</li> <li>Violencia basada en género</li> <li>Prevención a través de la convivencia</li> </ul>					
COBERTURA TERRITORIAL		PERIODO DE EJECUCION	ESTADO DE EJECUCION		
Regional	Nacional	15 Enero 2015 – 31 diciembre 2018	En ejecución		
Departamental	Municipal				
Lugares: El convenio tiene alcance nacional aunque se ejecuta en los departamentos de Chalatenango, municipios de Arcatao, Nueva Trinidad y Nombre de Jesús, Departamento de La Libertad, municipios de Santa Tecla, Puerto de la Libertad, Comasagua, Zaragoza y Colón, departamento de La Paz, municipios de Zacatecoluca, San Luis la Herradura y San Juan Talpa y Departamento de Usulután, municipios de Mercedes Umaña, Ciudad el Triunfo, Santiago de Maria y Nueva Granada.					
OTROS DATOS					
El Convenio pretende “Contribuir a la gobernabilidad y seguridad democrática de El Salvador desde la promoción y la defensa de los derechos humanos de la población joven para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y la promoción de la cohesión social”. Para ello se trabajará el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y hombres jóvenes rurales, de los departamentos de					

Chalatenango, La Paz, La Libertad y Usulután para la defensa y ejercicio de sus derechos, con especial atención al derecho a una vida libre de violencias (OE1) y en el fortalecimiento de las capacidades de incidencia de las organizaciones de jóvenes ante las municipalidades para la territorialización del corpus jurídico desde un enfoque de derechos, intergeneracional y de género.(OE 2)

El fortalecimiento de las capacidades de los/las jóvenes en general y de los líderes y de las lideresas de grupos y organizaciones juveniles se trabajará en tres niveles:

1. Proceso de formación en empoderamiento y de liderazgo para la defensa y vigilancia de los DD de las juventudes a nivel municipal, departamental y nacional dirigido a jóvenes. Generación de Espacios seguro, no solo por los niveles de violencias e inseguridad con los que cuenta el país sino porque las juventudes sobre todo en el ámbito rural no cuentan con espacios seguros donde poder llevar acabo vida organizativa
2. Una vez fortalecida las capacidades de las juventudes y elaboradas las agendas y propuestas para la territorialización del marco normativo que afecta al Convenio, se incidirá en las municipalidades y en las instancias nacionales para que se incluyan a los/as jóvenes en los espacios de representatividad para que puedan posicionar sus agendas y participar en la toma de decisiones.

Un eje fundamental será el fortalecimiento del trabajo en redes y plataformas facilitando cauces de participación para fortalecer la institucionalidad democrática desde un EBDH. Creación de una Plataforma Intergenérica para la prevención de las violencias de género. En todas las estrategias se promoverá la creatividad y expresión artística desde las culturas juveniles, el respeto a las diversidades y al medio ambiente. Para visibilizar el derecho a una vida libre de violencias se pondrán en marcha campañas y se participará en las fechas conmemorativas claves a lo largo de los 4 años.

#### METODOLOGÍA

Objetivo General	Grupo Objetivo
Contribuir a la gobernabilidad y seguridad democrática de El Salvador desde la promoción y la defensa de los derechos humanos de la población joven para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y la promoción de la cohesión social.	Fundamentalmente mujeres y hombres jóvenes de 15 a 24 años y organizaciones juveniles locales de 12 Municipios en 04 Departamentos (Chalatenango, La Libertad, La Paz y Usulután).En el proceso de empoderamiento a nivel Municipal Participarán por lo menos 360 Jóvenes. En el proceso de formación a nivel departamental participarán 160 lideres y lideresas de los 4 Departamentos, con especial atención a mujeres jóvenes rurales, madres adolescentes, mujeres organizadas, lideresas en redes juveniles municipales, comités juveniles, colectivos de artistas jóvenes, jóvenes de Consejos Municipales, jóvenes de partidos políticos, jóvenes de la diversidad sexual, estudiantes, jóvenes trabajadores/as, desempleados/as. Por último, le proceso formativo intermunicipal estará dirigido a 120 jovenes lideres y lideresas de los 4 departamentos. En total se beneficiará a un 60% de mujeres y un 40% de hombres Jóvenes en situaciones en exclusión social. La población meta se concentra en su mayoría en 12 municipios rurales

	<p>de los 4 departamentos Se trata de un colectivo que se encuentra en situación de exclusión social y de desventaja no solo por ser una edad no contemplada por las administraciones sino también por su condición rural.</p>
<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OE1: Fortalecidas organizaciones de mujeres y hombres jóvenes rurales, de los departamentos de Chalatenango, La Paz, La Libertad y Usulután para la defensa y ejercicio de sus derechos, con especial atención al derecho a una vida libre de violencias.</li> <li>• OE2: Fortalecidas las capacidades de incidencia de las organizaciones de jóvenes ante las municipalidades para la territorialización del corpus jurídico desde un enfoque de derechos, intergeneracional y de género.</li> </ul>	<p><b>Principales Componentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente 1 EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO.</li> <li>• Componente 2 CABILDEO E INCIDENCIA</li> </ul>
<p><b>RESULTADOS ESPERADOS</b></p>	
<p>Resultados OE1</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Población joven rural, mujeres y hombres, Cuentan con capacidades innovadoras para la defensa de sus derechos, especialmente una vida libre de violencias para las mujeres.</li> <li>2. Fortalecidos y cualificados liderazgos de mujeres y hombres jóvenes con enfoque crítico, de género, feminista, de diversidades y ambiente sano, con capacidad de dinamizar los grupos municipales e interactuar con las administraciones públicas.</li> <li>3. Fortalecidas estructuras organizativas juveniles de 4 departamentos con enfoque de derechos, de género, feminista, diversidades y ambiente sano.</li> <li>4. Grupos, Plataformas y redes de jóvenes rurales locales, regionales y nacionales articulados para la defensa de sus derechos.</li> </ol>	<p>Resultados OE2</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Juventud rural organizada, contribuyen en la institucionalización municipal de instrumentos y mecanismos participativos para el cumplimiento de los derechos de la juventud y una vida libre de violencias, especialmente para las mujeres jóvenes.</li> <li>2. Las juventudes rurales posicionan y visibilizan a nivel departamental y nacional las agendas elaboradas en el marco del Convenio</li> </ol>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseño y puesta en marcha del Proceso de formación local para el empoderamiento de la población juvenil en los 12 municipios.</li> <li>•Elaboración de propuestas innovadoras para el funcionamiento y gestión de espacios seguros.</li> <li>•Diseño, producción y difusión de propuestas artísticas, comunicacionales y campañas para la divulgación de valores críticos y reflexivos sobre las desigualdades de género y una vida libre de violencias para las mujeres jóvenes.</li> </ul>	

- Elaboración Estrategia de formación en los 4 departamentos: coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso formativo del convenio.
- Acciones de multiplicación a nivel departamental y a nivel municipal de alternativas para una cultura de paz y prevención violencias contra las mujeres.
- Elaboración de diagnóstico sobre nivel organizacional en cada departamento y diseño de estrategia para el fortalecimiento organizacional.
- Asesoría a los grupos, organizaciones y redes de jóvenes para el fortalecimiento organizacional.
- Elaboración de agendas políticas y de estrategia de incidencia de grupos, organizaciones y redes vinculadas al Convenio de forma individual.
- Creación de espacios para compartir las agendas políticas y elaborar una agenda y plan de acción común entre todas las organizaciones, grupos y redes del convenio.
- Elaboración de una investigación en los 4 departamentos sobre las causas de las violencias que afectan a la población joven y que obstaculizan la plena gobernabilidad.
- Análisis de la Política de Juventud, de la ley Nacional de Juventud, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y de la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia para la elaboración de propuestas de territorialización en los 4 departamentos.
- Acciones de incidencia/cabildeo para la incorporación de mecanismos participativos de las y los jóvenes con enfoque de género, feminismos, masculinidades, cultura y diversidades, derechos humanos, ambiente sano y gobernabilidad democrática en 12 municipios de 4 departamentos. (Comité de prevención de las violencias, mesas de dialogo intergeneracional, cabildos abiertos para jóvenes, etc etc) y participación de los/as delegadas/os en estos espacios.
- Acciones de incidencia/cabildeo y participación activa de los/las jóvenes en los mecanismos de participación a nivel departamental y nacional.
- Crear alianzas con las redes y plataformas existentes a nivel departamental y nacional.
- Acciones de incidencia y movilización: Participación en acciones conmemorativas, 2 Campañas sobre violencia Sexual; 2 Campañas Lazo Blanco.